

ACTA REUNIÓN No. 263

Lugar: Holiday Inn Bogotá Airport Avenida Calle 26 # 69D - 91 Salón Quibdo Piso 1

Fecha: 25 de enero de 2018, 9:00 a.m.

ASISTENTES

Representantes Empresas Miembro

Pablo Andrés Chois	CETSA	Principal
Germania Cortes Giraldo	CETSA	Suplente
José Vicente Dulce	CEO	Suplente
Wilman Garzón Ramírez	CODENSA	Principal
Fabian Cruz	CODENSA	Suplente
Leopoldo López	DICEL	Suplente
Jairo Guatibonza	EBSA	Principal
Sandra Isable Bermúdez	EMCALI	Principal
Katharina Grosso	EMSA	Principal
Mario Augusto Rubio Novoa	ENERGÍA EMPRESARIAL DE LA COSTA	Principal
John Mauricio Blanco	ENERTOLIMA	Suplente
Sofia Ximena Achicanoy	ENERTOTAL	Principal
Nancy Marcela Osorio C.	ESSA	Principal
Oscar García	VATIA	Suplente
Alvaro Castro	XM	Suplente
Olga Cecilia Pérez R.	Secretaria Técnica	
Ana Lucía Garnica	CAC	

Invitados

Claudia Navarro	Asesora- Brigard & Urrutia	
Sebastián Parra	EMGESA	
Javier Cepeda	EMGESA	
Marcela Quijano	EMGESA	

Temario desarrollado:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Asesoría legal (Brigard & Urrutia)
 - a. Solicitud de Concepto SSPD.
 - b. Revisión contrato ASIC - verificadores
4. Elección de Presidente y Vicepresidente
5. Informe XM
 - a. Informe de mercado

- b. Informe de clima
- 6. Conformación equipos de trabajo 2018 de acuerdo con la planeación estratégica.
- 7. Documento CREG 106 de 2017
- 8. Informe Secretaria Técnica
- 9. Solicitud EMGESA- Tema: Registro de fronteras de generación-
- 10. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se desarrolló la reunión con el cumplimiento del quórum. Estuvieron presentes las doce (12) empresas miembro del CAC.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día propuesto y se da inicio a la reunión.

Avance de Compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha
Revisión por parte de XM proceso de registro de fronteras sobre no registro autogeneración pequeña escala, cuando la autogeneración no vende excedentes.	XM /EPM	Se presentará en febrero
Se solicita el listado a XM por parte del C.A.C. de los técnicos que realizarán la verificación.	XM	Fue entregado y estas personas convocadas a reunión
Reunión Gotomeeting con terceros verificadores, C.A.C., EMCALI y CETSA	Comité de Comercialización C.A.C.	Realizada y el resultado se presenta enseguida
Buscar reunión con el CNO y envío comunicación formal de los puntos acuerdo 701 para reunión de trabajo con los análisis, posible revisión y lo que resulte del acuerdo y que los principios de ley se mantengan en temas económicos y no restricción a la competencia.	Comité de Comercialización C.A.C. / Consejo Nacional de Operación C.N.O.	El C N O responde que una vez reciba los comentarios y los analice serán enviados al CAC

3. Asesoría legal (Brigard & Urrutia)
 - a. Solicitud de Concepto SSPD.

Se informó sobre la reunión sostenida con el equipo jurídico de la SSPD donde se presentó el análisis legal que sobre el tema había realizado el CAC. La comunicación radicada fue enviada a todos los participantes en el mes de diciembre.

El argumento fundamental presentado fue:

1. Existe un concepto de la SSPD donde se establece:

*"Para efectos de la suspensión por falta de pago **no es necesario** que la empresa adelante ninguna actuación administrativa, basta que en la factura que se remita al usuario se le informe de manera clara el plazo que se le otorga al usuario para efectuar el pago y la fecha en que el servicio será suspendido por no realizar el pago en la fecha indicada. Estas condiciones deben estar previstas en el contrato de condiciones uniformes que expida la empresa y deben ser conocidas por los usuarios de conformidad con el artículo 131 de la ley 142 de 1994"* (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. CONCEPTO UNIFICADO SSPD-OJU-2009-09)

2. Ha reiterado el Consejo de Estado que la factura de servicios públicos **no es un acto administrativo sino un acto jurídico**, por las siguientes razones :

"De suerte que para que un acto jurídico constituya acto administrativo debe consistir en una i) declaración unilateral, ii) que se expida en ejercicio de la función administrativa, que lo puede ser por una autoridad estatal de cualquier de sus ramas u organismos, o incluso por entidades privadas en virtud de autorización legal, a menos que por norma especial de orden Constitucional o legal dicha declaración, no siendo expedida en ejercicio de función administrativa sea demandable en acción contencioso administrativa y iii), que ella produzca efectos jurídicos por sí misma, de manera directa sobre el asunto o la situación jurídica de que se trate y, por ende, vinculante" (Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera. CP: Dr. RAFAEL E. OSTAU DE LAFONT PIANETA, Sentencia del 31/marzo/2005, Rad N° 1999 – 02477)

3. Una, entre las varias consecuencias que se derivan de considerar que la factura no constituye un acto administrativo, consiste en que no requiere de notificación personal como forma de darla a conocer a los suscriptores o usuarios, ya que la Ley 142 en su artículo 148 establece que en los contratos se pactará la forma, tiempo, sitio y modo en que la empresa hará conocer la factura a los suscriptores o usuarios, sin que establezca nada acerca de la obligatoriedad de la notificación personal.
4. El derecho fundamental al debido proceso está garantizado de forma diferente al debido proceso señalado en el numeral 1 de la presente comunicación pues "siendo el acto de facturación un acto jurídico, comunicado al usuario; cuenta este con los medios constitucionales indispensables para oponerse" (Corte Constitucional. Sentencia C-060 de

Reunión 263

2005): la reclamación contra la factura y los recursos de reposición y apelación establecidos en la Ley 142 de 1994.

Quedó abierta la posibilidad de que una vez sea recibido el Concepto de la SSPD continuar con la mesa de trabajo CAC-SSDP.

b. Revisión contrato ASIC – verificadores

Dada la interpretación realizada por los verificadores sobre la aplicación de los artículos 10 y 11 de la Resolución CREG 038 de 2014, se decidieron dos actuaciones

1. Se solicitaría concepto sobre la aplicación de estos artículos a la CREG

Esta solicitud fue realizada y la CREG respondió el día 28 de diciembre, sin embargo la respuesta deja abierta la posibilidad de más de una interpretación por lo cual se decide realizar una ampliación de concepto, la cual será trabajada con el acompañamiento de soporte legal.

2. Se revisaría el contrato suscrito con los verificadores a fin de validar la cobertura que sobre errores de los verificadores, tengan los representantes de las fronteras verificadas.

De acuerdo con el concepto del asesor legal el contrato cumple con todos los lineamientos legales e incluye una póliza extracontractual que es la garantía que los agentes del mercado tienen para poder replicar ante los verificadores por las consecuencias derivadas de los errores que éstos puedan cometer.

4. Elección de Presidente y Vicepresidente

Con la presencia de las 12 empresas miembro del CAC debidamente representadas se procedió a realizar la elección del presidente y vicepresidente para el año 2018.

Las personas elegibles corresponden a los representantes principales definidos por las empresas

Empresa	Representante Principal
CODENSA S.A. E.S.P.	<u>Wilman Garzón Ramírez</u>
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.	<u>Pablo Andrés Chois Vega</u>
Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.	Carlos Enrique Jaramillo
Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P.	Wilton Ariel Reyes Rueda
DICEL S.A. E.S.P.	Sara Maria Zúñiga García
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	Lucero Pineda Ayala

Reunión 263

Electrificadora del Meta S.A. E.S.P	Katharina Grosso
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P	<u>Jairo Alberto Guatibonza Cely</u>
Energía Empresarial de la Costa S.A. E.S.P.	<u>Mario Augusto Rubio Novoa</u>
Empresas Municipales de Cali E.I.C.E.	Sandra Isabel Bermúdez P.
ENERTOTAL S.A. E.S.P.	Sofía Ximena Achicanoy Paz
VATIA S.A. E.S.P.	Nicolás Muvdi Held

Las personas candidatizadas fueron

1. Jairo Alberto Guatibonza Cely. Representante de EBSA
2. Mario Augusto Rubio Novoa. Representante de Energía Empresarial de la Costa
3. Pablo Andrés Choís Vega. Representante de CETSA
4. Wilman Garzón Ramírez. Representante de CODENSA

Las votaciones obtenidas fueron

Mario Augusto Rubio Novoa	6 votos
Wilman Garzón Ramírez	4 votos
Jairo Alberto Guatibonza Cely	1 voto
Pablo Andrés Choís Vega	1 voto

Por lo anterior

Presidente 2018: Mario Augusto Rubio Novoa

Vicepresidente 2018: Wilman Garzón Ramírez

Se agradece la disposición de los candidatos a ejercer la presidencia y se da la bienvenida a los nuevos Presidente y Vicepresidente para el año 2018.

El comité agradece la gestión y el apoyo del presidente saliente Jairo Alberto Guatibonza Cely, ya que con su gestión se mantuvo la senda de posicionamiento del CAC con la institucionalidad y las empresas, lográndose resultados importantes durante el año 2017.

Se presentó ante el Comité la solicitud las empresas para participar como invitadas a las sesiones del CAC.

El Comité aprobó la invitación de las siguientes empresas durante el año 2018.

Empresa Solicitante	Miembro CAC
TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.	CETSA
EMPRESAS PUBLICAS	ELECRIFICADORA DE SANTANDER
ISAGEN S.A. E.S.P.	VATIA SA ESP
TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	ENERGIA EMPRESARIAL DE LA COSTA
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA	ENERTOLIMA
ENERCO	ENERTOTAL

Dada la dinámica e interés permanente observado de parte de las empresas invitadas, este año queremos proponerles los siguientes compromisos, los cuales están a su entera consideración y comentarios.

- entrega de información que pueda ser solicitada para el desarrollo de análisis
- participación activa en la construcción de los documentos y análisis
- apoyo económico de cuantía libre que queremos recibir como un patrocinio que iría a ayudar a cubrir costos, o estudios, o apoyos técnicos que requiramos.

5. Informe XM

a. Informe de mercado

- Los aportes al SIN estuvieron cercanos al 81% de la media
- Documento de tecnologías al sistema interconectado se puede consultar en propuesta de requerimientos técnicos
- Las mayores reservas hidráulicas se encuentran en la región de Antioquia
- La capacidad efectiva neta en el SIN crece 0.23%, situándose en 16.739 MW
- La Generación como estuvo en 2017 La Hidráulica participo en 80% y las otras estuvieron con 20%. En promedio de día la Generación fue de 182.6 GWh. Lo cual muestra un incremento y crecimiento con respecto a la demanda que se consumió cada uno de los días.
- Con Ecuador con Exportación e Importación cifras bajas con respecto al Histórico.
- La demanda de energía del SIN se mantiene en 5,672 del escenario bajo de la UPME.
- El valor de restricciones presenta aumenta con respecto al mes anterior situándose en 20.28 \$/kWh, presentándose una disminución.
- Codensa informa que el CAC debe orientar a la CREG para optimizar las restricciones lo que se está recibiendo. Este trabajo el año anterior ya se adelantó donde se encontró que el Pareto son restricciones del sistema. Se debe hacer una nueva invitación a la UPME para revisar nuevamente.
- A pagar paga aún hay pendientes, los operadores de red que quedan son muy pequeños.
- Precio de bolsa 101.38 \$/KWh y el precio de escasez 421\$/KWh el precio de bolsa nacional con respecto a otros meses ha sido menor, bastante plana para el mes de diciembre ubicándose en 90 \$/KWh hasta 110 \$/KWh

Reunión 263

- Los precios de contratos para el MR, se registran para el año 2016 con 191.72 y año 2017 con 182.07 siguen siendo mucho más bajo que los registrados en 2015 con 201.43 \$/kWh. Representan el 22.55% y 19.41% respectivamente de la totalidad de la contratación.
- Los precios y participación por año de registro en contratos para MNR se ubicó cierre diciembre en 199.44 con 8.33% frente al año 2016 con 148.79 con 58%.
- EL índice de Liquidez mercado NR 154% y el MR 101%. Inquietud de Energía Empresarial de la Costa ¿El índice de liquidez se está calculando sobre toda la demanda? Se tiene una demanda comercial que se compra en energía y contratos, si el índice de liquidez está en 101% y los contratos están en 70%, el restante de energía como se está cubriendo? Qué se está llevando al MC en tarifa. Se podría estar calculando con más contratos que se no se están despachando al mercado.
- Cargos por uso del Sistema de Transmisión Nacional nivel monomio 25,34 KWh, centro sur 20,71KWh
- El grueso de las fallas técnicas se presenta cuando no hay envío de lecturas, en diciembre 1526.
- En diciembre fue el mes en el cual se cancelaron más fronteras (13) por incumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014 – Código de medida. Ruitoque es el agente que presento mayor cancelación. No se tiene información si fueron por auditoria de verificación de fronteras.
- Garantías para diciembre 2017 presentan un comportamiento estable.

b. Informe de clima

Los principales aspectos presentados por XM fueron:

- Las anomalías de la temperatura superficial del mar son negativas.
- Para enero 2018 hay una Niña de baja intensidad. Para el trimestre enero-marzo/2018 se espera que la mayor parte del país retome a la normalidad, con excepción de las partes de las cuencas Magdalena y Cauca, Urabá Antioqueño y departamento de Córdoba y los piedemontes llanero y amazónico, donde las lluvias continuaran estando por encima de lo normal.
- Vientos alisios se han debilitado, lo cual podría favorecer la continuidad del enfriamiento actual.
- La predicción climática del IRI, es probable que La Niña (entre ~ 80% al 95%) persista durante el invierno 2017-18.
- La predicción climática del IDEAM, se estima un comportamiento de lluvias por encima de los promedios históricos de la época. Continúa la evolución del fenómeno La Niña de categoría débil.

6. Conformación equipos de trabajo 2018 de acuerdo con la planeación estratégica.

De acuerdo con la última versión de agenda regulatoria, se realizó ajustes al plan de trabajo presentado en la reunión de diciembre. El plan propuesto es el siguiente:

Reunión 263

AÑO 2018												
TEMA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Comercialización												
Metodología de remuneración												
Respuesta de demanda						G1	G1	G1				
Prestador de última instancia						G1	G1					
Agregador de demanda				G1	G1	G1						
WACC de comercialización									G1	G1		
Medida Inteligente				G1	G1	G1						
Prestación del servicio												
Servicio de valor agregado/valor agregado del servicio		G1	G1									
Cartera		G1	G1									
Subsidios		G1	G1									
2. Mercados												
Mercado de largo plazo		G2										
Mercados intradiario			G2	G2								
Mercado estandarizado		G2										
3. Regulatorios												
Fórmula tarifaria		G3	G3	G3								
ajustes del G		G3	G3	G3								
Inclusión de Fuentes Renovables de energía en el SIN		G3	G3	G3								
Tendencias mundiales y necesidades de LP							G3	G3	G3	G3		
Resolución 108 de 1997		G3	G3									
Contabilidad regularia				G3	G3	G3	G3					
4. Congreso MEM												

Capítulo terminado

Documento finalizado

Se definieron los siguientes grupos de trabajo:

Grupo 1: trabajará los temas de comercialización y estará conformado por las siguientes empresas:

- CODENSA: liderará este grupo
- CEO
- EMPRESARIAL
- ENERTOTAL

Grupo 2: trabajará los temas de mercado y estará conformado por las siguientes empresas:

- ESSA: liderará este grupo
- VATIA
- CETSA

Grupo 3: trabajará los temas regulatorios y estará conformado por las siguientes empresas:

- EBSA: liderará este grupo
- TOLIMA
- DICEL
- EMCALI
- META

Reunión 263

Todas las empresas de acuerdo con su disponibilidad podrán participar en cualquier grupo de trabajo, pero las empresas que conforman cada uno de los grupos serán las responsables por el logro de los objetivos.

Las reuniones se realizarán virtualmente en lo posible con el objetivo de optimizar el tiempo y reducir costos

El calendario aprobado para las reuniones del CAC durante el año 2018 será:

CALENDARIO DE REUNIONES 2018		
REUNIÓN	MES	DÍA
263	ENERO	25
264	FEBRERO	22
265	MARZO	22
266	ABRIL	26
267	MAYO	24
268	JUNIO	28
269	JULIO	26
270	AGOSTO	23
271	SEPTIEMBRE	27
PEC	OCTUBRE	24
272	OCTUBRE	25
273	NOVIEMBRE	22
274	DICIEMBRE	13

La estructura de agenda de las reuniones ordinarias será la siguiente

- a. Verificación del quórum
- b. Lectura y aprobación del orden del día
- c. Análisis de entorno (basado en el informe de XM)
- d. Discusión Comercialización
- e. Discusión Mercado
- f. Discusión Regulación
- g. Temas regulatorios en curso
- h. Informes administrativos
- i. Varios

Reunión 263

Los recursos disponibles para trabajo durante el año 2018 son:

CIERRE AÑO 2017	
Saldo 2017 Cuenta de Ahorros	\$ 215.916
Saldo 2017 Encargo Fiduciario	\$ 312.629.392
Utilidades Congreso 2017	\$ 50.000.000
Recursos disponibles	\$ 362.845.308
Pagos pendientes diciembre	\$ (8.495.550)
Saldo Inicial 2018	\$ 354.349.758
Ingresos previstos 2018	\$ 516.000.000
Gastos 2018 sin estudios	\$ (437.350.658)
Total disponible para estudios	\$ 432.999.100
USD	144.333

A su vez se aprobó buscar el acompañamiento de centros de investigación de universidades. El día 25 de enero se realizará un primer acercamiento con el doctor Luis Ferney Moreno Castillo, director del Departamento en Derecho Minero Energético de la Universidad Externado

7. Documento CREG 106 de 2017

Se presentó al Comité la aproximación realizada por la secretaria técnica al documento presentado por la CREG.

Comentarios Secretaria Técnica C.A.C.

El precio de oferta de los generadores tiene dos funciones: Minimizar los costos en el despacho y formar el precio del mercado. La CREG en su documento circunscribe el riesgo covariado únicamente a la dependencia hidrológica del sistema, sin embargo se considera que existe otro aspecto que amerita abordaje y tiene que ver con los instrumentos de tienen los generadores para gestionar sus riesgos en el mercado. Con el solo precio de oferta el generador debe atender requerimientos de despacho, mercado y confiabilidad lo que genera que el precio del mercado incluye objetivos adicionales al de la formación de precios eficientes de venta de energía.

Adicionalmente se hacen comentarios sobre el abordaje del problema y se propone que los comentarios del CAC incluyan todos los aspectos expuestos por la CREG y no solo se circunscriban a las alternativas propuestas.

Adicionalmente que se piense en estructurar una propuesta de traslado del G que es una petición expresa de la CREG en el documento.

Algunos comentarios realizados por las empresas fueron:

- Es importante que exista una valoración cuantitativa de las alternativas
- Es necesario tener en cuenta la desregulación del mercado y su impacto en este mercado
- Todos los mercados deben funcionar de forma independiente y los precios no deben relacionarse entre sí. El mercado de forma natural escogerá el más eficiente.
- Si se supone que un mercado es eficiente no tendría sentido penalizarlo con restricciones de traslado en tarifa
- Los costos derivados del MAE no son abordados en su forma de traslado. Esto es lo que más ha demorado el desarrollo de Derivex. (Costos de garantías)
- No se entiende por qué la CREG considera que comprar es bolsa constituye un riesgo covariado.
- Una de las banderas del mercado es la competencia y pareciera que el MAE propende por la eliminación de la misma.
- Es necesario abordar el tema del factor ALPHA
- Aparece un nuevo nivel de riesgo en el mercado

Se definió que se esperarí­a al desarrollo del taller del 31 para estructurar la comunicaci3n del CAC.

8. Informe Secretaria T3cnica

a. Ejecuci3n presupuestal 2017

Reunión 263



El presupuesto previsto para el año 2017 se ejecutó en el 93.16%. El presupuesto no ejecutado corresponde a los recursos de estudios.

Los mayores valores observados en el rubro de eventos corresponden al patrocinio dado al evento de movilidad del WEC el cual no estaba presupuestado.

El mayor valor en gastos de viaje se explica por los pasajes requeridos durante el paro de AVIANCA en los meses de octubre y noviembre.

Reunión 263

b. Presupuesto final 2018

CODIGO	MES	TOTAL 2017			REAL 2017 CON ESTUDIOS		PRESUPUESTO 2018
	RUBRO PRESUPUESTAL	Presupuesto	Real	%			
	EGRESOS						
G0100	Contrato Secretario Técnico						
	Subtotal	284.531.373	284.531.376	100,00%	284.531.376	100,00%	296.168.709
G0200	Gastos de Oficina						
	Subtotal	100.353.175	68.892.237	68,65%	101.442.373	101,09%	121.536.475
G0300	Gastos de viaje						
	Subtotal	9.460.395	10.048.428	106,22%	10.048.428	106,22%	10.459.409
G0400	Gastos Fiducia						
	Subtotal	15.492.031	13.278.905	85,71%	13.278.905	85,71%	16.406.083
G0500	Participación eventos						
	Subtotal	5.816.250	6.854.400	117,85%	6.854.400	117,85%	7.134.745
G0600	Impuestos						
	Subtotal	61.643.651	61.141.393	99,19%	61.141.393	99,19%	64.294.579
G0700	Provisión cartera	0	0				
	Total Mensual	477.296.875	444.746.739	93,18%	477.296.875	100,00%	516.000.000
	CUOTA 2018						43.000.000

Los indexadores del presupuesto fueron:

IPC	SMLV	IVA
4,09%	5,9%	19%

Todos los gastos presupuestados fueron indexados al IPC, la cuota de administración de la fiduciaria fue indexada al SMLV dado que este es el indexador que dicha entidad utiliza.

c. Informe de gestión 2017

En el siguiente cuadro se muestra la gestión temática realizada donde se observa:

- El Pareto del trabajo estuvo concentrado en temas relacionados con el Código de Medida.
- Durante el año 2017 se abordaron temas correspondientes alineamientos estratégicos de años anteriores.
- Los lineamientos estratégicos del año 2017 fueron abordados durante el Congreso MEM principalmente.

Reunión 263

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS CAC		2017	
AÑO 2015	1. Proponer estructura de precios competitivos y sostenibles.		
	2. Impulsar cambios a la normatividad, buscando la simplificación e incremento de la competitividad.		
	3. Incentivar el desarrollo de la normatividad de las energías renovables.	CAC-2017-005.pdf CAC-2017-023.pdf CAC-2017-046.pdf	Comentarios documento 161 de 2016. Integración FNCER Comentarios estudio FNCER Comentarios Resolución 121 de 2017 Autogeneración
	4. Realizar análisis prospectivo para la comercialización de la energía eléctrica.	Congreso MEM: Visión desde el punto de vista de la demanda	
AÑO 2016	1. Código de medida	CAC-2017-011.pdf CAC-2017-018.pdf CAC-2017-024.pdf CAC-2017-025.pdf CAC-2017-033.pdf CAC-2017-038.pdf CAC-2017-039.pdf CAC-2017-040.pdf CAC-2017-047.pdf CAC-2017-049.pdf CAC-2017-053.pdf Segundo Taller Nacional: Código de Medida Congreso MEM: Retos de la medición inteligente Congreso MEM: Ciberseguridad en el MEM	Cambio información de fronteras Caso Ruitoque Ciberataque ELECTRICARIBE Taller CM Comentarios Términos de Referencia 3º Verificador lista de verificadores conflicto de interés empresas verificadoras respuesta comunicado CREG S-2017-003784 Comentarios Resolución 160. Modificación 038 de 2014 Comentarios Resolución AMI solicitud de concepto- Art 10 y 11 de la res 038 de 2014
	2. Metodología de comercialización	CAC-2017-048.pdf	Comentarios Resolución 159 Modificación 180 de 2014
	3. Arquitectura y diseño del mercado a. Estandarización de contratos y formación de precios b. Riesgos	CAC-2017-009.pdf CAC-2017-010.pdf	Comentarios resolución 252 de 2016. Precio de Escasez Comentarios resolución 253 de 2017. Plantas tomadoras de Precio
AÑO 2017	1. Arquitectura y diseño del mercado a. Mercado de contratos	Congreso MEM: Integración de la FNCER al MEM Congreso MEM: Derivados FR y FNCER Congreso MEM: Gestión del riesgo financiero en Nordpool	
	2. Comercialización a. Respuesta de demanda y medida inteligente b. Agentes agregadores de demanda c. PUI	Congreso MEM: Tendencias internacionales de participación de la demanda Congreso MEM: Generación distribuida	
	4. Reingeniería resoluciones: a. Res CREG 108 de 1997 b. Res CREG 029 de 2016	Taller CAC	
	3. Lineamientos de política pública OTROS TEMAS	CAC-2017-051.pdf	Congreso MEM: La gran transición energética Debido proceso SSPD

De forma detallada los lineamientos estratégicos del año 2017 fueron abordados como sigue:

Reunión 263

TEMA	AÑO 2017												AVANCE A DICIEMBRE
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGG	SEP	OCT	NOV	DIC	
1. Arquitectura y diseño del mercado													
Mercado de contratos													
Información													
Fuentes y CXC													
2. Comercialización													
1. Respuesta de demanda													
Fórmula tarifaria													
Despacho vinculante y mercado intradiario													
2. Medida inteligente													
3. Agregadores de demanda													
4. Prestador de última instancia													
5. Reingeniería resoluciones													
1. Res. CREG 108 de 1997													
2. Res CREG 029 de 2016													
3. Lineamientos de Política Pública													
Comercialización de energía													
4. Código de Medida													
1. Paso de archivos EXCEL a XML													
2. Cambio Circulares CREG													
3. Revisión vigencia de documentación de empresas verificadoras													
4. Actualización Documento CAC de requisitos													
5. Proceso de certificación Norma NTC 6190													
6. Seminario de actualización													
5. Congreso MEM													
1. Gestión financiera Congreso 2016													
2. Selección Operador Logístico													
3. Contratación Hilton													
4. Agenda Congreso													
5. Gerenciamiento Congreso													

■ Agenda CREG 2017
■ Planeación estratégica CAC
■ Avance CAC

El resultado de la gestión de la secretaria técnica medida en los indicadores previstos para esta gestión fue:

DIMENSIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA	CALIFICACIÓN AGRUPADOR
Gestión administrativa	33%	0,32	0,96
Gestión ante entes externos	33%	0,36	1,08
Gestión temática	34%	0,34	1,00
Gestión estudios y contratos	0%	0,00	0,33
CALIFICACIÓN TOTAL		101%	

Revisión contrato Secretaría Técnica CAC: Se ha identificado la necesidad de revisar el contrato actualmente suscrito con el profesional que realiza la Secretaría Técnica del CAC. Ese contrato es por prestación de servicios y se han identificado algunos puntos que podrían estar generando riesgos a ambas partes. Se coordinará reunión de revisión con el asesor legal del CAC.

9. Solicitud EMGESA- Tema: Registro de fronteras de generación

Esta situación tiene una historia de dos años y tuvo su origen en el cambio de configuración de los medidores de la Central Cartagena.

Este cambio tuvo como resultado el descuento doble de los recursos de auxiliares de la central durante un período de muy alta generación que ocurrió durante El Niño pasado.

Los argumentos de EMGESA son:

- El ASIC dentro de los documentos de registro de la frontera tuvo el unifilar de central donde podía evidenciarse la posibilidad de que hubiese un doble registro de los consumos auxiliares de la generación real de la planta, debido a que al actualizar el registro de la frontera de servicios auxiliares, resultaba necesario cambiar la clasificación que se tenía anteriormente (servicios auxiliares) a consumos propios.
- Existe una diferencia en el ASIC entre el concepto de servicios auxiliares y el de consumos propios. Sin embargo, la regulación no distingue entre estos dos conceptos. Actualmente, solo es posible registrar la categoría de consumos propios.
- Se presume que por esta diferencia de definición se haya producido el doble descuento.
- Se ha solicitado en todas las instancias posibles la corrección de la información, sin embargo el ASIC no ha accedido a realizarla
- Se solicitó concepto a la CREG y esta responde que la resolución 2011 de 2015 da la posibilidad para que el ASIC realice el ajuste
- El ASIC considera que no tiene soporte jurídico para realizarlo.
- Adicional al impacto de la menor energía remunerada, se tienen cobros por desviaciones al programa de generación dado que al disminuir el consumo de auxiliares de la Generación Real se superó el margen de 5% frente a la Generación Programada. Esta situación se agravó debido a que fue un periodo crítico de fenómeno de "El Niño".

EMGESA acude al CAC para que analice el caso y emita el análisis del mismo.

El CAC solicita al ASIC que en próxima reunión presente su análisis de este caso para poder tener la visión de las dos partes involucradas.

Luego de esta presentación se evaluará las posibles salidas y se hará la respectiva recomendación a EMGESA y /o si aplica se planteará una alternativa de solución a la CREG para su consideración.

10. Varios

No hubo punto de varios

Reunión 263

Compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha
Reunión con la CREG para exponer aclaración comunicación CREG 28 Dic 2017	Secretaria Técnica	Antes de la próxima reunión
Restricciones- Reunión con UPME	Secretaria Técnica	Próxima reunión
Inquietud índice de liquidez Vs Contratos despachados para cálculo del MC- Informe detallado.	XM	Próxima reunión
Informará cada grupo de trabajo el avance y un resumen de las resoluciones con su antecedente	Secretaria Técnica	Antes de la próxima reunión
Cada grupo de trabajo traer un primer avance	Miembros CAC	Próxima reunión
Análisis del caso EMGESA	XM	Próxima reunión

La próxima reunión se prevé realizar el día 22 de febrero de 2018, a partir de las 9:00 a.m., en la ciudad de Bogotá

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la reunión.

MARIO AUGUSTO RUBIO NOVOA
Presidente

OLGA CECILIA PÉREZ RODRÍGUEZ.
Secretaria Técnica